



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Exp. n.º: 2568/2024

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción.

El objeto del presente expediente es la regulación de los aspectos y condiciones técnicas del contrato privado para la realización de los servicios artísticos con motivo de la **Noche Flamenca de los Festivales de Agosto de 2024 con la participación de los artistas: Argentina y Kike Morente, al cante y Yiyo y su grupo, al baile** para el próximo 13 de agosto de 2024 en Alcalá la Real.

a) Descripción situación actual.

El Ayuntamiento de Alcalá la Real, a través del Área de Cultura, organiza anualmente Los Festivales de Agosto, cumpliéndose la edición 70 de los mismos el pasado año 2023, con el objetivo de ofrecer un amplio programa cultural.

Sus actividades van, desde la música clásica, pasando por el teatro, la danza y terminado por la música de actualidad, las exposiciones y otras actividades de carácter cultural.

b) Marco normativo.

La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento negociado sin publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que la adjudicación recaerá en el candidato justificadamente elegido por el órgano de contratación, tras invitarle y negociar las condiciones del contrato.

Por razones artísticas y relacionados con la protección de derechos de exclusiva, el contrato sólo pueda encomendarse a un empresario determinado, por lo que, habida cuenta de la inexistencia de otra empresa que reúna las condiciones antes exigidas, solo se cursará invitación a la misma. No será necesario dar publicidad al procedimiento.

2. Objeto del contrato.

El objeto del presente expediente es la regulación de los aspectos y condiciones técnicas del contrato privado para la realización de los servicios artísticos con motivo de la Contratación del Servicio Artístico de **Noche Flamenca de los Festivales de Agosto de 2024 con la participación de los artistas: Argentina y Kike Morente al cante y Yiyo y su grupo al baile** para el próximo 13 de agosto de 2024 en Alcalá la Real,





Ayuntamiento de Alcalá la Real

conforme al pliego de prescripciones técnicas que debe elaborarse por el área correspondiente.

Código CPV: 92312120-8 Servicios artísticos de grupo de cantantes.

3. Condiciones técnicas.

Conforme al pliego de prescripciones técnicas que debe elaborarse por el área de cultura.

4. Análisis Económico

El precio del contrato asciende a la cantidad de 17.000,00 € + 3.570,00 € en concepto de 21% IVA. La suma final es de 20.570,00 €, IVA incluido.

El pago se realizará por transferencia bancaria, previa presentación de la correspondiente factura legalmente emitida una vez realizada la prestación total del objeto del contrato.

El precio se abonará con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de Alcalá la Real, partida 33022609, GASTOS DIVERSOS CULTURA.

5. Procedimiento y calificación del contrato.

- a) **Justificación del procedimiento.** El procedimiento de contratación se realizará por procedimiento negociado sin publicidad por razones de exclusividad. El tipo de tramitación será ordinaria.
- b) **Calificación del contrato.** Se trata de un contrato privado, conforme a la definición establecida en el artículo 26 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- c) **Lotes.** Por razones técnicas no se prevé la división en lotes.
- d) **Plazo de ejecución:** 13 de agosto de 2024 de 21.30 horas en adelante y aproximadamente con una duración mínima de ciento sesenta minutos.

En Alcalá la Real, en la fecha de la firma electrónica.

EL CONCEJAL DE CULTURA

EL CONCEJAL DE CONTRATACIÓN

